



RAD: 13001-41-05-001-2020-00036-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: JESUS PAJARO ARCIRIA

DEMANDADO: CARTAGENA PLAZA Y OTROS

Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se dejó sin efecto la sentencia dictada en audiencia en fecha 10 de septiembre de 2020 y en consecuencia se fijó fecha de audiencia única de trámite, esto en razón a la orden dictada en el fallo de tutela dictado por el Juzgado 2do Laboral del Circuito, no obstante el mismo fue revocado por el Tribunal Superior Distrito Judicial De Cartagena - Sala Laboral. Cartagena de Indias D.T. y C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el proceso de referencia a través de auto de fecha 14 de octubre de 2020, se dejó sin efecto la sentencia de dictada en fecha 10 de septiembre de 2020, en razón al fallo dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito en fecha 9 de octubre de 2020.

No obstante lo anterior, se hace menester dejar sin efectos la providencia en cita, toda vez que el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena Sala Cuarta de decisión laboral a través de fallo de fecha 18 de noviembre de 2020, decidió revocar dicho fallo y como consecuencia de ello no tuteló los derechos incoados por el demandante. Por ende en virtud del art. 132 del CGP, este despacho procede a corregir tal irregularidad y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el auto de fecha 14 de octubre de 2020 de conformidad a lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CARTAGENA

Cartagena, en la fecha 2 de diciembre del año 2020 se notifica la presente providencia por ESTADO No. 029

SECRETARIA

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena

DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1Ro MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e6e3c09dda66c78ec1ecb29a78523e5f317d11330cf662238fcf234342a9cd

Documento generado en 01/12/2020 04:32:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>